Radicado No.: 3-2026-018330
Fecha: 01-04-2026

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Solicitud de aprobación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual del contrato **FAZNI GGC No. 1364 de 2024**.

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisor, comedidamente solicito adelantar la gestión de aprobación y publicación de la póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, con ocasión de la suscripción del otrosí No. 1 al contrato **FAZNI GGC No. 1364 de 2024**.

A continuación, se relacionan los datos de las pólizas:

TIPO DE PÓLIZA	No. PÓLIZA	No. ANEXO	Aseguradora
Cumplimiento	76740	8 (Adjunto)	**Chubb Seguros Colombia S.A.**
Responsabilidad civil extracontractual	70087	4 (Adjunto)	**Chubb Seguros Colombia S.A.**

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para completar el proceso.

Cordialmente,

Radicado No.: 3-2026-018330
Fecha: 01-04-2026

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Lo enunciado en dos (2) archivos PDF

Elaboró: Saul Ricardo Archila Contreras
Reviso: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Neila Luz Baleta Mizar, Lina Julieth Bernal Niampira
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas